

Formación Diferenciada Técnico-Profesional

Introducción

La Formación Diferenciada Técnico-Profesional de la Educación Media constituye uno de los ámbitos de la preparación inicial para una vida de trabajo. Esta preparación se construye articulando el dominio de las competencias propias de una especialidad con el aprendizaje tanto de los objetivos transversales como de los objetivos y contenidos de la Formación General.

Es la totalidad de la experiencia de Educación Media, es decir, la formación general en conjunto con la formación diferenciada, posibilitan alcanzar las competencias que permiten desempeñarse y desarrollarse en el medio laboral y seguir aprendiendo a lo largo de la vida. A la vez, es el conjunto de tal experiencia el que proporciona las habilidades para continuar realizando estudios sistemáticos, ya sea que éstos se efectúen en el ámbito de la capacitación laboral o en el contexto de la educación postmedia y superior.

En el espacio de Formación Diferenciada se ofrecerá a los alumnos y las alumnas oportunidades de realizar aprendizajes en un campo de especialización que facilite su acceso a un primer trabajo remunerado, atendiendo a sus intereses, aptitudes y disposiciones vocacionales, mediante una formación técnica en el ámbito de un sector del mundo productivo, que los prepare en forma efectiva para el trabajo y para responder con flexibilidad a la velocidad de los cambios tecnológicos.

ESPECIALIDADES POR SECTORES ECONÓMICOS

Este marco curricular ordena las especialidades por sectores económicos y las define dentro de una agrupación de ocupaciones que comparten elementos comunes. Todas las especialidades se describen contemplando elemen-

tos del contexto laboral y del educacional. En el primer caso se consideran el campo laboral, los procesos productivos involucrados, los productos esperados del trabajo que enfrentarán los alumnos y las alumnas al momento de insertarse en el medio laboral de la especialidad. En el contexto educativo se describen los objetivos fundamentales terminales a lograr, los objetivos transversales que se deben desarrollar y los recursos de aprendizaje involucrados en el proceso de enseñanza.

Estas definiciones proporcionan la información necesaria para la planificación y el desarrollo curricular que deberán realizar los establecimientos.

En el futuro, la generación de nuevas especialidades se hará dentro del mismo marco sistémico, siguiendo un procedimiento similar al empleado para establecerlas en este marco curricular, es decir, elaborando una propuesta para ser presentada al Consejo Superior de Educación, con la participación del medio laboral, el mundo académico e instituciones públicas.

OPORTUNIDAD DE DESARROLLO LABORAL PARA HOMBRES Y MUJERES

Las especialidades definidas en este marco curricular, no poseen un tinte sexista y éstas pueden y deben ser aprendidas y realizadas tanto por hombres como por mujeres indistintamente. Esta orientación recoge la política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del Gobierno de Chile, y se hace cargo del hecho que en el mundo actual la mujer crecientemente ocupa puestos de trabajo tradicionalmente atendidos por hombres, y los hombres asumen cada vez más actividades, funciones y puestos de trabajo que tradicionalmente estaban orientados sólo a las mujeres.

OBJETIVOS FUNDAMENTALES TERMINALES COMO PERFILES DE EGRESO

En cada especialidad se ha definido un conjunto de objetivos fundamentales terminales en la forma de un perfil de egreso, que expresa lo mínimo y fundamental que debe aprender todo alumno o alumna del país que curse esa especialidad.

No se ha considerado adecuado establecer contenidos mínimos obligatorios, ya que este tipo de formación diferenciada necesita, por un lado, responder a necesidades que tienen especificidad regional y local y, por otro, estar abierto a una actualización permanente de sus contenidos, para adecuarse a los cambios acelerados que experimenta el mundo productivo.

El perfil de egreso declara un conjunto de competencias que preparan para una vida de trabajo y que se espera domine un alumno o una alumna al egresar, dentro de un contexto laboral y un contexto educativo. En su diseño se ha considerado resguardar una perspectiva de itinerarios de formación técnica en un sistema de formación permanente, utilizando como fuentes para su elaboración las competencias laborales expresadas como un perfil profesional, la información existente sobre la dinámica del empleo, las tendencias del desarrollo productivo y las políticas educacionales. En estas definiciones, además, se ha tenido cuidado de no establecer diferencias de género, considerando la necesidad de avanzar en la creación de oportunidades laborales sin discriminación de sexos.

Cada perfil de egreso contempla los Objetivos Fundamentales Terminales de la especialidad desagregados en dos categorías de competencias, las específicas y las genéricas, correspondiendo las específicas a las competencias técnicas propias de la especialidad, en tanto las genéricas, se refieren a competencias que son de carácter general para el mundo laboral y se deben desarrollar en todas las especialidades, ya que son requeridas en los desempeños de todos los técnicos, independientemente del sector productivo al que esté vinculada la especialidad.

Las oportunidades y experiencias de aprendizaje que se ofrezcan a los alumnos y las alumnas deben contemplar a ambos; asimismo, deben considerar el desarrollo de los

Objetivos Fundamentales Transversales del conjunto del currículum de la Educación Media.

Estos Perfiles de egreso representan una base común de formación, nacionalmente consensuada entre los sistemas educacional y productivo, sobre la cual se harán las precisiones regionales y se establecerán los sellos propios del proyecto educativo de cada establecimiento escolar, transformándose en un instrumento de calidad y de equidad al asegurar que las especialidades consideren una base común nacionalmente compartida y de nivel adecuado.

Esto implica que los perfiles permiten establecer patrones de evaluación, posibilitando exigencias medibles y comparables de calidad para otorgar el título de técnico de nivel medio.

Sector Turismo y Hotelería⁴²

Especialidades

1. Servicios de turismo
2. Servicios hoteleros

I. Servicios de turismo

Campo laboral

Los procesos de información, operación y transporte turístico, tanto receptivo como emisor, y de atención de viajes.

Insumos que se manejan

Información turística clasificada en archivos y bases de datos; información y guías internacionales de vuelo y transporte de pasajeros; guías nacionales de transporte y turismo; guías especializadas de turismo; información organizada sobre atracciones turísticas; formularios, planos descriptivos, mapas carreteros y turísticos.

Procesos involucrados

Métodos y técnicas de organización, producción y coordinación de viajes y eventos; de comunicación; de acopio de información histórica, geográ-

⁴² Por Decreto Supremo N° 593, del 20 de octubre del 2000, se crea la especialidad: 1 “Servicios de turismo” y 2 “Servicios hoteleros”.

fica, cultural, social y turística del país, región, y localidad, identificando sus atractivos naturales y culturales; de ventas de pasajes y tramitación de documentos de viajes.

Equipos, instrumentos y herramientas

Computadores e impresoras; fax; equipos fotográficos, de filmación, de videos; teléfonos estacionarios y celulares; medios de comunicación (teleconferencias, correo electrónico).

Productos resultantes

Servicios de turismo y de atención de viajes nacionales e internacionales, garantizando la captación y satisfacción de las expectativas de los clientes.

Objetivos Fundamentales Terminales

Perfil de Egreso

Al egresar de la Educación Media Técnico-Profesional, los alumnos y las alumnas habrán desarrollado la capacidad de:

1. manejar y dominar las técnicas de funcionamiento de una agencia de viajes, aplicando las normativas de la Organización Internacional de Transporte Aéreo (IATA) y de las compañías de viajes;
2. manejar conocimientos históricos, geográficos, económicos y sociales, relativos a las manifestaciones culturales de la realidad nacional y local, sobre la base del testimonio material y cultural existente;
3. manejar tecnología necesaria para trabajar con procesamiento de datos, obteniendo información administrativa y turística;
4. interpretar elementos básicos de economía general aplicables al funcionamiento y promoción del turismo como actividad productiva de servicios;
5. manejar las disposiciones legales vigentes que permiten desarrollar la actividad turística;

**Sector Turismo
y Hotelería**Formación Diferenciada
Técnico-Profesional

6. conducir grupos en actividades recreacionales, haciendo uso de recursos convencionales y tecnológicos;
7. aplicar técnicas de planificación, promoción y difusión de programas, eventos y actividades de ecoturismo y turismo aventura;
8. dominar al menos una lengua extranjera, que permita informar y comunicarse en forma efectiva con turistas.

2. Servicios hoteleros**Campo laboral**

Los procesos de recepción, hospedaje, atención de comedores y arreglos para eventos y reuniones.

Insumos que se manejan

Información organizada de relaciones públicas y protocolo. Manual de procedimientos de empresas hoteleras y similares. Manuales de información turística. Guías telefónicas. Medios de pago. Instrumentos de rendición de caja, facturación, cobranzas y pago de IVA. Inventarios y control de existencia. Manuales de procedimientos de prevención de riesgos. Manuales con normativa de saneamiento básico, control de alimentos y funcionamiento de piscinas.

Procesos involucrados

Técnicas y métodos de recepción de huéspedes; de protocolo; de asistencia al viajero (orientación e información); de alojamiento; de preparación y atención de comedores; de habilitación de espacios y servicios para reuniones y eventos; de primeros auxilios y medidas de emergencia.

Equipos, instrumentos y herramientas

Computadores (bases de datos, planillas de cálculo, correo electrónico) e impresoras; central telefónica, teléfono y fax; máquinas de aseo; máquinas de lavandería; implementos de primeros auxilios y de prevención de

riesgos; mobiliario de dormitorios, comedores, bar y cafetería; equipos e instalaciones para reuniones y eventos.

Productos resultantes

Atención personalizada del cliente garantizando la satisfacción de sus expectativas.

Objetivos Fundamentales Terminales

Perfil de Egreso

Al egresar de la Educación Media Técnico-Profesional, los alumnos y las alumnas habrán desarrollado la capacidad de:

1. planificar y organizar el trabajo, y distribuir tiempo y materiales, aplicando técnicas básicas de administración hotelera;
2. manejar y aplicar técnicas de protocolo;
3. hacer uso eficiente del lenguaje para establecer comunicaciones y proporcionar información;
4. manejar información básica del entorno histórico, social, cultural, geográfico y de interés turístico de la región y del país;
5. mantener una presentación personal acorde con las funciones que se ejerza;
6. atender la recepción, documentando el ingreso y el egreso de pasajeros en forma manual y computarizada y proporcionando información y orientación;
7. asegurar condiciones de aseo e higiene en dormitorios y baños;
8. preparar y atender cafetería y comedores;
9. habilitar espacios y servicios para reuniones y eventos;
10. manejar instrumentos de apoyo a la comunicación a distancia;
11. manejar sistemas de archivo, manuales y computarizados;
12. utilizar eficientemente los equipos y máquinas de uso frecuente en una organización hotelera;
13. aplicar normas de prevención de riesgos y técnicas de primeros auxilios.